CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 29 de febrero de 2024. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el informe bimensual presentado por el secuestre, correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, allegado al correo electrónico el 26 de febrero de 2024. Sírvase proveer.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: **EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO**
DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
DEMANDADO: **JESUS MARIA RUIZ TABARES c.c. 15.959.787**
RADICACIÓN: **2020-00017-00**

Auto de sustanciación N°044

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que el secuestre, CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informe bimensual de su gestión correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, dentro del presente proceso ejecutivo; póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que se hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7740e715ca662f59118c7a3526fdc73e7c1285a006b4a2b4213acf941297f002**

Documento generado en 29/02/2024 06:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica